

Lic. JOSÉ MARÍA FRANCISCO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Contador Público y Auditor, colegiado No. 1514 NIT 92190-4

Guatemala, 22 de junio de 2006

BANCO DE LOS TRABAJADORES
PRESIDENCIA

RECIBIDO
22 JUN. 2006
Firma: [Firma manuscrita]
Hora: 14:00

Señor
GERENTE GENERAL
BANCO DE LOS TRABAJADORES
Ciudad.

Señor Gerente:

Me dirijo a usted, en mi calidad de Contador Público y Auditor, accionista del Banco de los Trabajadores y ciudadano, para manifestarle lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el suscrito integra una **Planilla de Candidatos** para ocupar un cargo de **Director Propietario** en la Junta Directiva del Banco de Los Trabajadores, cuya documentación de respaldo y currícula de los candidatos fue ingresada en el Departamento de Acciones de esa entidad bancaria, para ser calificada e inscribirse para participar en la **Vigésima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, a realizarse el 28 o 29 de julio del presente año, ocasión en que se elegirá a dos directores propietarios y dos directores suplentes.
2. El día 20 de junio del presente año, mediante oficio GG-2006-119 la Gerencia a su cargo, le NOTIFICA a la Representante de nuestra planilla, que la misma "NO puede inscribirse, por las siguientes razones"; y a continuación pasa a describir por separado los casos personalizados, que en lo que a mi corresponde, textualmente indica:

"En el caso del señor José María Francisco Velásquez Velásquez, pese a que ha fungido como Director Propietario y Suplente del Banco de los Trabajadores, su hoja de vida no demuestra actualización que cumpla con los actuales requisitos que exige el Decreto 19-2002 del Congreso de la República."
3. En mi caso personal se evidencia precipitación al declarar una ilegibilidad para participar como candidato a ocupar un puesto en la Junta Directiva del Banco, ya que omite mencionar que además de los cargos de dirección, el suscrito fue Gerente General de esa Institución, en una época en la cual se inició la reingeniería y reconversión del Banco, para sacarla de su aislamiento y obsolescencia dentro del sistema financiero nacional, proceso que aun no ha culminado y que en síntesis consistía en deficiencias y debilidades estructurales como las que cito a continuación:

14 calle 2-60 zona 10. Galerías Intercontinentales local 120
7 avenida 10-19 zona 17, Residenciales del Norte
Tels. 2379-8264, 5299-7643 y 5927-3867 e-mail paco2v@yahoo.com

[Firma manuscrita]

- a. El Banco era una entidad crónicamente deficitaria, con mala imagen y pobre calidad de servicio a sus clientes
 - b. Inestablemente por la estructura de sus depósitos que dependían en alto grado de cuentas a plazo fijo de fondos volátiles y que para mantenerse forzaban al BT a reconocerles tasas de interés muy por encima de las más altas en el mercado.
 - c. Existencia de grupos de poder económicos y políticos, internos y externos que tenían cooptada a la Institución, especialmente a los propietarios de los fondos mercenarios, que constantemente ejercían chantaje a la Institución para no restarle liquidez.
 - d. Excesivos costos administrativos, especialmente en el sistema de recursos humanos, lo que hacía necesario fijar un "spread" bastante ancho entre la tasa pasiva y activa para mantener a flote a la entidad.
 - e. Falta de competencia en el crédito para el trabajador, quien crónicamente está endeudado, por lo cual no era sujeto de crédito en otros bancos del sistema, lo cual hacía que este aceptara créditos caros con los que pagaba el costo de la ineficiencia, la falta de credibilidad y competitividad del Bantrab.
4. En este proceso fue necesario repensar y rediseñar el futuro de la institución, desarrollar políticas y programas para reconvertir el Banco, erradicar prácticas de opacidad en la gestión y dirección. Hoy con mucha pena le manifiesto que el usuario continúa pagado un elevado costo por el financiamiento que recibe, continúa la excesiva discrecionalidad de algunos funcionarios, el Banco aun se moderniza y mejora su competitividad y eficiencia, porque sigue dependiendo de la explotación de un mercado cautivo y un sistema de descuentos automáticos de las obligaciones.

Para su conocimiento, Señor Gerente, en ese proceso de reingeniería, el suscrito participó activamente creando las condiciones para sacar al Banco de ese marasmo institucional, enfrentarse directamente a grupos de poder internos y externos que prácticamente tenían capturada a la Institución, en especial a los propietarios de los depósitos volátiles y mercenarios, pero especialmente en adoptar las políticas agresivas y asumir los riesgos que implicaba modernizar y posicionar al Banco como una entidad eficiente y con efectiva proyección social, que dicho de paso, no se cumple con el crédito caro y sistemas de cobro que ocasionan costos a los patronos.

Usted Señor Gerente, ha sido uno de los beneficiarios de ese esfuerzo, cuando años después encuentra a una institución que logró remontar enormes pérdidas acumuladas por décadas de ineficiencia, corrupción y mala administración.

5. Según las normas de ética profesional, para emitir un juicio de valor sobre la capacidad y calidad de otro profesional, se requiere que los procesos de evaluación sean **transparentes, objetivos, profesionales, con criterios uniformes y parámetros preestablecidos y sobre todo, ajenos a conflictos de interés**, para no vulnerar o restringir DERECHOS consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes vigentes; además que dichos procesos deberán estar debidamente documentados para facilitar su revisión y en su caso sustentar las opiniones o calificaciones realizadas.
6. En mi opinión, la Gerencia en el transcurso de 24 horas, de las cuales aproximadamente ocho habrán sido hábiles, no pudo disponer del tiempo suficiente para hacer una evaluación que además de consultar los archivos del Banco, incluyera solicitar REFERENCIAS externas para verificar la **legitimidad y autenticidad** de la documentación presentada por los interesados, especialmente en lo que se refiere a los méritos, experiencia y calificación profesional del suscrito y resto de profesionales que me acompañan en la planilla rechazada.
7. En los reglamentos emitidos por el Banco, **no existe un procedimiento claro y transparente**, ni tampoco un **órgano externo e independiente** que sea responsable de la evaluación de los candidatos a miembros de la Junta Directiva del Banco, sino que estas funciones recaen en la Gerencia General, que a falta de un procedimiento preestablecido y un órgano supervisor, es a su particular criterio (**excesiva discrecionalidad**) que se hace la calificación de las calidades y requisitos de los candidatos.
8. Este sistema que otorga poderes discrecionales a un funcionario de menor jerarquía a la que ostenta el cuerpo colegiado de Directores, vulnera uno de los principios fundamentales de control interno, ya que de hecho, el Gerente está en condiciones de "escoger" a sus futuros jefes, con lo cual se incurre en una grave deficiencia y debilidad que hace depender a la máxima instancia de Dirección del Banco, al criterio subjetivo de un subalterno.
9. En el presente caso, es evidente la **falta de independencia de criterio de la Gerencia, quien por mantener relaciones de subordinación tiene conflicto de interés para conocer y calificar** los expedientes.

Lic. JOSÉ MARÍA FRANCISCO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Contador Público y Auditor, colegiado No. 1514 NIT 92190-4

10. Además de lo anterior, al día de hoy existe otro factor más, como es el hecho incuestionable de que dos de los actuales directores propietarios de la Junta Directiva del Banco, son candidatos a reelección a puestos en ese cuerpo colegiado y forman parte de una de las planillas. Esta situación de todos conocida anticipadamente, era un elemento de mayor peso para que sea un órgano absolutamente independiente y ajeno al Banco, el que realizara un proceso imparcial y transparente de evaluación de los candidatos y revisión de la documentación, para asegurar a los interesados, a los accionistas y a la sociedad misma, que no existen debilidades ni conflictos de interés de alguna de las instancias del Banco, y que este se lleve a cabo en forma transparente y sin mecanismos cuya opacidad solo contribuyen a perjudicar la imagen de nuestra querida institución.

Tomando en cuenta lo expuesto, en forma respetuosa pero con toda energía, le solicito lo siguiente:

- a) Se me extiendan copias certificadas de los ocho currícula de los candidatos de las dos planillas registradas.
- b) En igual forma una copia de los criterios preestablecidos y tablas de valoración utilizados, para asignar puntajes y emitir un juicio de valor de los candidatos.
- c) Una declaración bajo juramento de no incurrir en perjurio, de que la Gerencia realizó las verificaciones y internas y externas, de la toda la documentación presentada, en especial la referente a la **autenticidad, veracidad y legalidad** de los documentos que amparan llenar "los requisitos" que hacen elegible o no elegible a los ocho (8) precandidatos a directores propietarios y suplentes de la Junta Directiva.
- d) En mi caso personal, hacer una revisión **de la documentación presentada**; y de establecerse lo contrario, sea rectificadada la calificación emitida y que dicho extremo se me comunique por escrito. Quiero dejar constancia expresa que el único propósito que me anima en esta ocasión, es restablecer el crédito profesional que con sacrificio y honestidad he acumulado en más de 40 años de formación y trabajo, sirviendo en diferentes cargos públicos y privados o en el ejercicio de mi profesión de Auditor, en los cuales me he ganado el respeto y credibilidad de mis superiores, colegas, subalternos y de la sociedad.
- e) Que se tome nota de que por el respeto a la voluntad de más 150 accionistas que confiaron en mi como su eventual representante, aun no he renunciado, pero que de estimarlo conveniente a mis intereses e imagen profesional, haré valer mi derecho a desistir de continuar participando en el proceso de elección.

14 calle 2-60 zona 10. Galerías Intercontinentales local 120
7 avenida 10-19 zona 17, Residenciales del Norte
Tels. 2379-8264, 5299-7643 y 5927-3867 e-mail paco2v@yahoo.com

Lic. JOSÉ MARÍA FRANCISCO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Contador Público y Auditor, colegiado No. 1514 NIT 92100-4

En caso de una eventual renuncia, la haré saber en forma oficial por esta misma vía; y, que por el momento, en mi **calidad de ciudadano**, de **accionista** de nuestro Banco y como **profesional de las Ciencias Económicas**, también me reservo el derecho a hacer uso de los siguientes recursos:

- I. Recurrir al **Tribunal de Honor** de nuestro colegio de profesionales, para que conozca mi caso y en su oportunidad emita el pronunciamiento que corresponda, ya que estimo que la Gerencia ha vulnerado las normas de ética profesional con la calificación subjetiva de mi persona.
- II. Solicitar una investigación a la **Superintendencia de Bancos**, en su calidad de Órgano Superior de Fiscalización del sistema bancario nacional, entidad que de conformidad con sus objetivos sustantivos, debe velar por la transparencia de las operaciones del Banco y probidad de sus funcionarios, como una forma de asegurar la integridad del patrimonio e intereses de los accionistas e inversionistas del Banco, los cuales por ser en extremo atomizados, no disponen de los medios y sistemas de verificación como sucede con otras entidades financieras, en las cuales existen instancias de control interno y externo adecuados, sólidos y consistentes.
- III. Plantear si esto fuera lo procedente, una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción del Ministerio Público, si se llegare a establecer que existen indicios razonables de que en el proceso que origina las presentes actuaciones, se ha incurrido en vicios o ilícitos penales que vayan en detrimento de los intereses del patrimonio colectivo de los trabajadores de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo de usted



CPA José María Francisco Velásquez Velásquez
Cédula de Vecindad Número A-1 y Registro 338,400
Colegiado activo No. 1514 del Colegio de Prof. CC. EE

- cc. Tribunal de Honor del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas
Superintendencia de Bancos
Presidencia y Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Banco de Los Trabajadores
Fiscalía Anticorrupción del Ministerio Público

14 calle 2-60 zona 10. Galerías Intercontinentales local 120
7 avenida 10-19 zona 17, Residenciales del Norte
Tels. 2379-8264, 5299-7643 y 5927-3867 e-mail paco2v@yahoo.com